



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-153/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por Katya Galán Uribe, en su carácter de precandidata a la Sindicatura del Municipio de Chihuahua por el partido político MORENA, en contra de Héctor Alejandro Blanco Sánchez, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a diecinueve de mayo de dos mil veintiuno.

Vistos: 1. La constancia de recepción y cuenta emitida por el Secretario General de este Tribunal, el pasado cinco de mayo de dos mil veintiuno, en relación al expediente de clave IEE-PES-017/2021 del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. 2. El acuerdo emitido por el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional en el que se forma y registra el expediente en que se actúa con la clave PES-153/2021, el pasado seis de mayo de dos mil veintiuno. 3. El acuerdo emitido por el Magistrado Presidente, por el que se turna a esta ponencia el expediente en el que se actúa, del pasado seis de mayo.

Con fundamento en los artículos 297, numeral 1, inciso m), 299, numeral 2, inciso u) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 17, fracción XXIV, 18 del Reglamento Interior de este Tribunal, se

ACUERDA:

PRIMERO. Radicación. Se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **PES-153/2021** y se acepta el mismo para los efectos procesales conducentes.

SEGUNDO. Acuerdo plenario. Remítase a la Secretaría General de este Tribunal el proyecto de acuerdo plenario elaborado en el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto a los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.

TERCERO. Se solicita al Magistrado Presidente que convoque al Pleno a sesión privada para la discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo plenario.

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en términos de ley.

Así lo acordó y firma el magistrado instructor Jacques Adrián Jáquez Flores ante el secretario general Arturo Muñoz Aguirre, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General